

NOMENCLADOR

ACTUALIZACION DEL NOMENCLADOR DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE NEUROCIRUGIA AL 1 DE JULIO 2011.

Los Neurocirujanos deberán presentarlo a todas las Instituciones para imponerlo, como se hizo en su oportunidad con el anterior Nomenclador.

La A.A.N.C. Lo remitirá a todas las Instituciones de Salud para que tomen conocimiento del mismo.

Se modificó el criterio de agrupación de las diversas patologías, con la inclusión de nuevas practicas, las cuales fueron valoradas en Unidades Neuroquirúrgicas (U.N.)

Honorarios Médicos de la Asociación Argentina de Neurocirugía

GRUPO "A 1"

36 U.N.

1. Biopsia de nervio o músculo
2. Punciones de Reservorios para instilar sustancias o extraer LCR
3. Bloqueos por dolor

GRUPO "A 2"

90 U.N.

1. Drenajes lumbares externos a sistemas cerrados
2. Drenaje Externo continuo de LCR
3. Tracción cefálica, compás y/o colocación de halo chaleco
4. Bloqueo Cervical, Dorsal y Lumbar facetario, Radicular o Epidural guiado por radioscopia o TC
5. Colocación y monitoreo de la PIC

GRUPO "A 3"

135 U.N.

1. Ventriculostomía
2. Punciones evacuatorias de colecciones intracraneanas (Extraparenquimatosas)
3. Ligadura de Carótida Cervical
4. Túnel Carpiano
5. Recambio parcial de Válvula o Colocación de Reservorio a Ventrículo
6. Tumor Oseo de la Calota
7. Tumor Cefálico de partes blandas
8. Desplaquetamiento
9. Colocación de catéteres epi ó subdurales con reservorio para la instilación de fármacos

GRUPO "B 1"

156 U.N.

1. Craneoplastias (excepto de órbita)
2. Plástica o Reconstrucción de senos venosos intracraneanos (como tratamiento adicional de una cirugía)
3. Ventriculocisternostomias
4. Neurolisis por vía transoval para neuralgia del trigémino.
5. Reoperación para toilette de heridas quirúrgicas encefálicas o raquimedular
6. Extracción de prótesis vertebrales hasta dos niveles.
7. Fractura hundimiento de cráneo abierta o cerrada
8. Vertebroplastía

GRUPO "B 2"

288 U.N.

1. Tumores óseos de Orbita y senos (con y sin craneoplastía)
2. Patología Carotidea Endarterectomia.
3. Derivación interna de LCR. Ventrículo peritoneal, ventrículo atrial o Lumboperitoneal
4. Recambio total de válvula de LCR
5. Cuerpo extraño o proyectil intracraneano

6. Evacuación de Hematomas Extradurales y/o Colecciones encefálicas Extradurales, Subdurales
7. Colecciones extradurales o subdurales del raquis cervical, dorsal y lumbar
8. Liberación quirúrgica del nervio ciático en el muslo
9. Microdissectomía lumbar
10. Abordajes posteriores a la columna dorsal, lumbar o cervical-laminoplastia-laminectomía
11. Simpatectomía torácica y lumbar
12. Tumores Epidurales del Raquis
13. Tumor Blando de órbita. Vía extracraneana
14. Meningocele, Mielomeningocele.
15. Extracción de prótesis vertebrales en mas de dos niveles
16. Cordotomía
17. Transposición del cubital
18. Neurorrafia, injerto, escisión de lesión Tumoral del nervio radial, mediano etc.
19. Desplaquetamiento para disminuir la presión intracraneana

GRUPO "C"

504 U.N.

1. Evacuación de Hematoma Intracerebrales
2. Fístula de LCR de todo tipo y localización
3. Tumores Primitivos Encefálicos
4. Tumores de origen metastásicos
5. Colocacion de Bomba de infusión continua para la instilación de morfina o baclofen
6. Craneostenosis
7. Patología de la Charnela
8. Descompresión Neurovascular (Trigémino, facial, hipoglosos)
9. Aracnoiditis medular u optoquiasmática
10. Colecciones infratentoriales
11. Tumores Orbitarios por vía endocraneana
12. Abscesos cerebrales
13. Anastomosis de nervios craneales
14. Estimuladores cerebrales para el dolor

15. Patología hipofisiaria vía transepto esfenoidal para adenomas de hipófisis
16. Abordaje anterior a la columna cervical. Microdissectomía con injerto autólogo o sustituto
17. Corpectomías en columna cervical con o sin colocación de prótesis, para estabilización en patología traumática, degenerativa o tumoral
18. Estabilización del raquis con instrumentación vía posterior, cervical, dorsal y lumbar, con marcos y alambrados sublaminares - lazos cervicales
19. Tratamiento de la Siringomielia, Siringobulbia, con o sin shunt
20. Diastematomielia cervical o dorsal
21. Tumores intradurales extramedulares del raquis
22. Reconstrucción de la fosa posterior para Arnold Chiari
23. Estimulador vagal
24. Tratamiento quirúrgico del Plexo Braquial

GRUPO "D"

630 U.N.

1. Fístulas arteriovenosas Durales
2. Aneurismas cerebrales de cualquier tipo y localización - clipado
(se adiciona el 50 % en caso de aneurismas múltiples)
3. Aneurismas cerebrales de cualquier tipo y localización - por vía endovascular
(Los restantes procedimientos se realizan a un equivalente de 100 UN)
4. Tumores de hipófisis o Región Periselar por vía transcraneana
5. Malformaciones arteriovenosas cerebrales o medulares con resolución quirúrgica
6. Malformaciones arteriovenosas cerebrales o medulares por vía endovascular
(Los restantes procedimientos se realizan a un equivalente de 100 UN)
7. Tumores óseos de la base del cráneo
8. Tumores del ángulo Póntocerebeloso
9. Tumores intraventriculares
10. By pass de alto flujo
12. Tumores u otra patología intramedular o de cola de caballo
13. Abordajes anteriores a la columna dorsal o lumbar con o sin fijación protésica (no incluye honorarios del cirujano general)
14. Estabilización del raquis dorsal
15. Microdissectomía dorsal
16. Cirugía con Técnicas Estereotáxicas

17. Implante de Electrodo profundos por medios esterotáxicos
18. Cirugía del Parkinson (Lesión por Radiofrecuencia)
19. Cirugía del Parkinson (Colocación de Estimuladores
(Si se coloca bilateralmente se incrementa en un 50 %)
20. Cirugía de la epilepsia
21. Braquiterapia en los tumores cerebrales

GRUPO "D 1"

810 U.N.

1. Tumores de la base de cráneo
2. Abordaje trans-orales a la unión Occipitocervical
3. Tumores del tronco cerebral

GENERALIDADES

Los Valores presentados incluyen al Neurocirujano y dos ayudantes
Patología múltiple: 50 % de recargo
Punción lumbar 15 U.N.

VALOR DE UNIDAD NEUROQUIRURGICA

\$ 35,35

Proxima Actualización de la U.N. 1 de Julio de 2012

El valor de las Unidades Neuroquirúrgicas es actualizable cada SEIS (6) meses según inflación acumulada del índice mensual del INDEC

Ante los valores publicados por el INDEC esta Comisión Directiva haciendo un estudio de mercado, ha decidido a partir del 1 de Enero de 2012 elevar la U.N. en 10%, es decir a \$35,35.-